



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

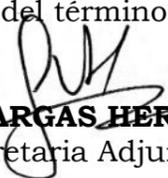
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105020201000703-01
RADICADO INTERNO:	67437
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FABIO AGUSTIN VELASQUEZ PENAGOS, MARTHA TERESA CLAVIJO GARCIA, MARIA CLEOTILDE CUBIDES LOZANO Y OTROS.
OPOSITOR:	LA NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FUNDACION SAN JUAN DE DIOS -EN LIQUIDACION-, BOGOTA D.C., DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA
FECHA SENTENCIA:	20/04/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1553-2021
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL PAGO..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. ANTES DE PROFERIR LA SENTENCIA DE INSTANCIA PARA MEJOR PROVEER, SE ORDENARÁ..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/05/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/05/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/05/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 20 de abril
de 2021.

SECRETARIA